

Memoria 2025

DTP

Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias

CSEA
2025



Principado de
Asturias

UGT 
Asturias

CCOO 
comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

FADE
FEDERACIÓN
ASTURIANA
DE EMPRESARIOS

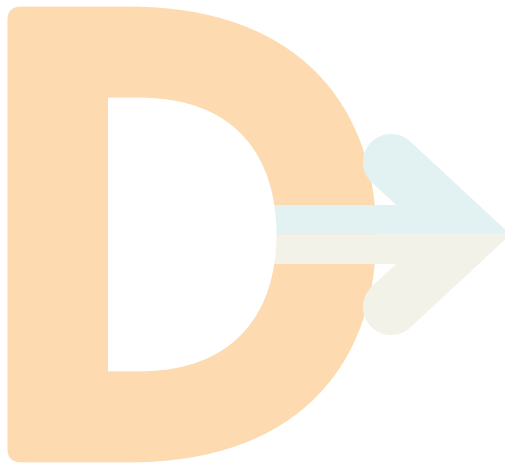


Delegados/as Territoriales
de Prevención

Memoria
2025



Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



Elabora: Informe elaborado por los/las Delegados/as Territoriales de Prevención de Riesgos Laborales (DTP)

Edita: Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los DTP

Colabora: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Diseña: Tresalia Comunicación



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	05
2. RECURSOS HUMANOS	09
2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención.....	11
2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento.....	13
2.3. Equipo de coordinación.....	13
3. OBJETIVOS GENERALES	15
4. ACTIVIDADES REALIZADAS	19
4.1. Elaboración folleto.....	21
4.2. Asistencia a Jornadas, talleres y cursos.....	21
4.3. Visitas.....	22
4.3.1. Selección de visitas.....	22
4.3.2. Recogida de datos.....	22
5. PROCEDIMIENTO DE VISITAS	29
6. RESULTADOS	33
6.1. Antecedentes históricos.....	35
6.2. Resultados de visitas.....	36
6.2.1. Primeras visitas.....	38
6.2.2. Segundas visitas.....	40
6.2.3. Terceras visitas.....	42
6.3. Especificidad de las evaluaciones.....	44
6.4. Evolución según calificación.....	45
6.5. Condiciones de los centros de trabajo.....	46
7. CONCLUSIONES	53
8. ANEXOS	61
ANEXO I. Ficha recogida de datos.....	63
ANEXO II. Datos de visita 2025.....	65
ANEXO III. Folleto Integración Prevención.....	69

1.

INTRODUCCIÓN





1. Introducción

Durante los últimos 25 años, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención han acompañado de cerca la evolución de la prevención de riesgos laborales en el Principado de Asturias. No solo han sido testigos de los cambios, sino que han participado activamente como una figura clave para garantizar entornos de trabajo más seguros y saludables.

Con origen en la Concertación Social (Gobierno del Principado de Asturias, junto con los Agentes Sociales: CCOO y UGT como sindicatos mayoritarios, y la Federación Asturiana de Empresarios FADE), la figura del Delegado/a Territorial de Prevención se ha convertido en una pieza clave de asesoramiento en la gestión preventiva, así como de difusión de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, dirigida a un rango de empresas que carecen de recursos propios para gestionar la prevención, sumado a que lo habitual es que no disponga de representación de los trabajadores.

Su afianzamiento y refuerzo institucional se sustenta en la idea de que, mediante la información y el asesoramiento especializado, práctico y adaptado que se ofrece a las empresas en cada visita, es posible promover una actitud proactiva. Esto impulsa la adopción de prácticas que integren la prevención en todos los niveles jerárquicos y que, a su vez, se reflejen en una disminución de la siniestralidad.

Durante este año 2025, la regulación y funcionamiento de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención se recoge en el BOPA N°17 del 27/01/2025 en la Resolución de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Principado de Asturias.

2.

RECURSOS HUMANOS





2. Recursos Humanos

2.1. Delegados/as Territoriales de Prevención

Los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son técnicos/as superiores en prevención de riesgos laborales que ejercen siempre sus funciones y competencias por parejas, de forma mancomunada, estando su composición integrada por un/a delegado/a propuesto por FADE y otro/a propuesto por CCOO y UGT.

En base a su finalidad, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen como competencias:

- Asesorar y colaborar con la dirección de la empresa, los/as trabajadores/as y, en su caso, a la representación legal de la plantilla en la mejora de la acción preventiva.
- Participar en la mejora de la actividad preventiva.
- Promover y fomentar la cooperación de los/as trabajadores/as en la ejecución de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Ejercer una labor de vigilancia y supervisión sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Para el desarrollo de estas competencias, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención tienen las siguientes facultades que determinan su actividad diaria:

- Acceder a la información y documentación preventiva de las empresas.
- Realizar visitas a los lugares de trabajo para ejercer una labor de vigilancia y supervisión del estado de las condiciones de trabajo.
- Recabar de la dirección empresarial la adopción de medidas de carácter preventivo para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de la plantilla.
- Recomendar a la persona responsable del centro de trabajo la suspensión inmediata de trabajos por la existencia de peligros graves e inminentes para la vida y salud de los/las trabajadores/as.



2. RECURSOS HUMANOS

Dado su carácter paritario, los ocho delegados/as se agrupan en cuatro equipos.

→ Por FADE:



- ▶ María Caravia García.
- ▶ Rafael Cantero Bonet.
- ▶ Pablo Díaz García.
- ▶ Patricia Fanjul de la Calle.

→ Por UGT:



- ▶ Érica Fernández Villa.
- ▶ David Alonso Fernández / Ángel Pérez Flórez.

→ Por CCOO:



- ▶ M^a Jesús Rivas Peralta.
- ▶ Patricia Llamazares Granda.



2.2. Comisión de interpretación, aplicación y seguimiento

La Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento del Acuerdo Interprofesional para la Creación y Regulación de los/as Delegados/as Territoriales es el órgano regulador de todas las actividades relacionadas con los mismos.

Está compuesta por cuatro miembros, dos designados por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE), uno por la Unión General de Trabajadores de Asturias (UGT) y uno por Comisiones Obreras de Asturias (CCOO).

Las personas que representaron estas organizaciones a lo largo de 2025 fueron, por FADE: Leticia Bilbao Cuesta y María Pérez Medina, como titulares, y Carmen Martínez Hevia e Ignacio García López, como suplentes. Por UGT: Marino Fernández Reinaldo como titular y Abel Suárez González, como suplente. Por CCOO: Gerardo Luis Argüelles Diego, como titular y Tamara Cuñado Rodríguez, como suplente, hasta agosto de 2025; y a partir de dicha fecha Juan Manuel Suárez Baragaño, como titular y Damián Antonio Manzano Carneiro, como suplente.

Durante el año 2025 la Comisión se reunió en diversas ocasiones con el fin de realizar un seguimiento y control de las actividades llevadas a cabo por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

2.3. Equipo de coordinación

El equipo de coordinación se crea al objeto de establecer un cauce de comunicación fluido entre los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales, en adelante (IAPRL), y la Comisión Paritaria de Interpretación, Aplicación y Seguimiento de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención. Está compuesto por tres Delegados/as Territoriales de Prevención, uno/a designado/a por FADE y dos más a propuesta de UGT y CCOO, junto con un interlocutor del IAPRL, que recayó sobre Rubén Orihuela Sancho, jefe del área de acreditaciones.

3.

OBJETIVOS GENERALES





3. Objetivos Generales

Los objetivos generales de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, como en años anteriores se centran en:

- Sensibilizar, informar y asesorar en prevención de riesgos laborales e impulsar mejoras en la actividad preventiva de los centros de trabajo.
- Conocer in situ la situación preventiva de las empresas objeto de visita.
- Detectar las necesidades en prevención de riesgos laborales en las empresas y de los sectores de actividad visitados.

4.

ACTIVIDADES
REALIZADAS





4. Actividades realizadas

4.1. Elaboración folleto

Se adjunta como anexo el folleto elaborado en relación a la integración de la gestión de la prevención en la empresa con el objetivo de **informar, sensibilizar y concienciar** a todos los niveles de la organización sobre la importancia de integrar la prevención de riesgos laborales en todas las actividades, procesos y decisiones de la empresa, promoviendo una cultura preventiva que garantice la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores, así como el cumplimiento de la normativa vigente.

4.2. Asistencia a Jornadas, talleres y cursos

A lo largo del año 2025 los Delegados/as Territoriales de Prevención han asistido a distintas jornadas técnicas promovidas desde distintos estamentos y organizaciones.

Las más relevantes fueron:

- Taller evaluación riesgos ergonómicos.
- Taller seguridad en máquinas desde la óptica de PRL.
- Protocolo de actuación ante accidentes graves o mortales.
- Jornada de divulgación del mapa de riesgo químico en Asturias (MRQ).
- Jornada cinefórum: revolucionar la salud y la seguridad: el papel de la IA y la digitalización en el trabajo.
- Webinar evaluaciones de riesgos higiénicos y detección de enfermedades profesionales.



4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- Jornada presentación manual de recurso preventivo y otras vigilancias del trabajo.
- Los trastornos musculoesqueléticos causados por el manejo manual de cargas.
- Webinar cuida tu empresa. De la prevención de riesgos a la empresa saludable.

4.3. Visitas

Criterios

4.3.1. Selección de visitas

Durante el año 2025, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención efectuaron un total de 1096 visitas a 636 empresas, procedentes de:

- Listado de empresas, facilitado por el IAPRL, obtenido en base a los criterios establecidos por la Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento, considerando los datos de siniestralidad de 2024:
 - ▶ Sectores de actividad con siniestralidad elevada.
 - ▶ Empresas de menos de 50 trabajadores/as.
 - ▶ Prioritariamente, ausencia de delegados/as de prevención.
 - ▶ Empresas que hayan tenido accidentes leves.
- Empresas pendientes de la realización de segundas y/o terceras visitas iniciadas el año anterior.
- Empresas propuestas por la Comisión de Interpretación, Aplicación y Seguimiento.

4.3.2. Recogida de datos

Durante el transcurso de las visitas, los/as Delegados/as Territoriales de Prevención proceden, en el ejercicio de sus funciones, a revisar la documentación preventiva que posee la empresa, y se visitan las instalaciones del centro de trabajo para conocer "in situ" las condiciones de trabajo.

Como procedimiento durante la visita, se registran los datos de la gestión preventiva y se elabora un informe, del que se envía una copia a la empresa, donde se recogen aquellas deficiencias detectadas y las acciones propuestas para subsanarlas. Atendiendo al resultado de la visita y del contenido del informe se califica la situación preventiva de la



empresa, de la que dependerá la realización o no de un seguimiento posterior por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención. La calificación puede ser:

- **“BIEN”**: cuando el grado de organización preventiva, y el control de riesgos se valora como adecuado.
- **“REGULAR”**: cuando, aun necesitando realizar algunas mejoras en su situación preventiva, se considera que no necesitan seguimiento.
- **“REGULAR OTRA VISITA”**: cuando se debe mejorar en algún aspecto concreto su organización preventiva y/o sus condiciones de trabajo. Esta situación, hace necesario realizar un seguimiento por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.
- **“MAL”**: cuando no se cuenta con organización preventiva y/o donde los riesgos a los que están expuestos los trabajadores no están controlados. Al igual que en el caso anterior, dará lugar a la realización de nuevas visitas con la finalidad de mejorar su situación preventiva.

Respecto a la cumplimentación de los campos de la aplicación con la que se gestionan las visitas, los criterios seguidos por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención son los siguientes:

- **Organización preventiva**: en este apartado se recoge si la empresa objeto de la visita cuenta o no con la organización preventiva necesaria para llevar a cabo sus obligaciones preventivas. Asimismo, se registra qué modalidad y qué disciplinas preventivas tiene cada empresa.

También, se recoge la existencia o no de la figura del delegado de prevención y su formación específica.

Se recoge la realización de una auditoría o notificación de exención de auditoría si procede, en caso de que la empresa asuma parte de la organización preventiva con recursos propios.

- **Plan de prevención**: se constata la existencia o no de dicho documento y se valora que el plan de prevención es “incompleto” en los siguientes casos:
 - ▶ Cuando no realiza identificación de la empresa, de su actividad productiva, el número y características de los centros de trabajo y el número de trabajadores y sus características con relevancia en la prevención de riesgos laborales.
 - ▶ Cuando no recoge la estructura organizativa de la empresa, identificando las funciones y responsabilidades de sus niveles jerárquicos.



4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- ▶ Cuando no identifica los distintos procesos y procedimientos organizativos existentes en la empresa.
- ▶ Cuando no especifica la organización de la prevención en la empresa, indicando la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes.
- ▶ Cuando no menciona la política, los objetivos y metas que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa.

→ **Evaluación de riesgos:** se comprueba durante la visita, la existencia documental de la misma. Se valora que dicha evaluación de riesgos es “incompleta”, en los siguientes casos:

- ▶ Cuando no se lleva a cabo la actualización de la evaluación de riesgos y se han producido modificaciones en las condiciones de trabajo.
- ▶ Cuando tras haber sufrido daños en la salud de los trabajadores, no se ha llevado a cabo la revisión de la evaluación de riesgos.
- ▶ En los casos en que en la evaluación de riesgos no se tuvo en cuenta los puestos de trabajo, ni se identifican los trabajadores expuestos a los riesgos detectados.
- ▶ Cuando no se identifican y/o evalúan todos y cada uno los riesgos.
- ▶ Cuando la evaluación se lleva a cabo de forma generalista y poco específica.

Se comprueba la elaboración de evaluaciones específicas y/o estudios específicos, según la siguiente lista no exhaustiva:

- ▶ Seguridad.
 - > Máquinas identificadas con sus riesgos y medidas preventivas.
 - > ATEX.
- ▶ Higiene.
 - > Físicos.
 - > Químicos.
 - > Biológicos.
- ▶ Ergonómicos.
 - > Manipulación manual de cargas.
 - > Repetitivos
 - > Posturas forzadas.
 - > Pantallas de visualización de datos.
- ▶ Psicosocial.



→ **Planificación preventiva:** se constata la existencia o no en la empresa de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar.

Se entiende por planificación "incompleta" los siguientes casos:

- ▶ Cuando no establece las medidas para controlar o eliminar la totalidad de los riesgos.
- ▶ En el caso en que no se recogen las medidas preventivas atendiendo a su priorización, a los plazos de ejecución y no se designe a las personas encargadas de poner en práctica las medidas preventivas.
- ▶ En el caso en que no se asegure la efectiva ejecución y comprobación de las medidas preventivas incluidas en esta planificación preventiva.

→ **Formación:** en este epígrafe se recoge la existencia o no de formación en materia preventiva de los/as trabajadores/as de la empresa en su puesto de trabajo, diferenciando además entre completa e incompleta y general y/o específica.

Se considera formación "incompleta" cuando:

- ▶ No se ha impartido a la totalidad de la plantilla de la empresa.
- ▶ No sea acorde con los riesgos a los que específicamente están expuestos los trabajadores por las tareas que desempeñan.
- ▶ No se actualice.
- ▶ No se lleve a cabo la formación en materia preventiva que deben recibir los trabajadores en el momento de su contratación.
- ▶ No se lleve a cabo la correspondiente a la organización de emergencias.

Respecto a valorar la formación como general y específica, se entiende los siguientes casos:

- ▶ **Específica:** que aparece expresamente recogida en el artículo 19 de la LPRL, que sea suficiente y adecuada y que atienda a los riesgos específicos a los que estén expuestos los/as trabajadores/as.
- ▶ **General:** se entiende una formación en materia preventiva que no incluye los riesgos específicos.
- ▶ **Ambas:** cumple los dos criterios anteriores.



4. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Vigilancia de la salud:** se recoge si se ponen a disposición los reconocimientos médicos por puestos de trabajo y de qué tipo son.

Se considera “incompleta” cuando no alcanza a todos los/as trabajadores/as.

Se considera “específica” cuando en los certificados médicos emitidos se evidencian los protocolos en conformidad con los puestos de trabajo y los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

Sería “general” cuando se hace una revisión médica general de la salud.

Se recogen actividades más allá de los reconocimientos médicos (campañas de vacunación, formación, estudios epidemiológicos, etc.).

- **Trabajadores especialmente sensibles, menores y embarazadas:** se recoge la existencia de trabajadores en esta situación y la aplicación de medidas específicas para su puesto de trabajo.

- **Medidas de emergencia:** este apartado se refiere a la existencia o no de unas medidas de emergencia en la empresa, en la forma que establece el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. También se verifica la correcta implantación de las medidas.

- **Coordinación de actividades empresariales:** se recoge la existencia de coordinación de actividades empresariales cuando existe comunicación bilateral relativa a los riesgos que les afectan entre la empresa y sus contratadas:

- ▶ Por un lado, cuando se puede verificar que existe comunicación de los riesgos de la empresa y del centro de trabajo a las empresas contratadas para que la tengan en cuenta en su evaluación de riesgos y se les informe de las actuaciones a llevar a cabo en caso de emergencias.

- ▶ Además cuando la información que afecta a los/as trabajadores/as que desarrollan su actividad en otro centro de trabajo tiene que incluir los riesgos en su evaluación del puesto de trabajo.



- **Investigación de accidentes de trabajo leves:** se recoge la existencia de investigación de los accidentes leves cuando:
- ▶ Dicha investigación ha sido realizada por personal competente y conforme a la organización preventiva de la empresa.
 - ▶ Incluye un análisis de causas y una propuesta de medidas preventivas.

** En dicho apartado se hace referencia únicamente a accidentes de trabajo leves, dado que los accidentes graves y mortales quedan fuera del ámbito de actuación de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.*

- **Centro de trabajo:** en este apartado se registran las deficiencias más relevantes observadas en el momento de la visita de los/as Delegados/as Territoriales.

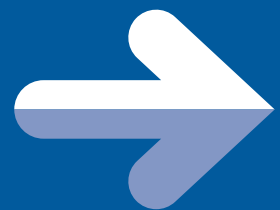
Asimismo, se registra la evolución de las segundas y terceras visitas de las condiciones del centro de trabajo de cada uno de los apartados de la ficha de recogida de datos y descritos en la columna de observaciones. Se valora la situación preventiva de las variables más comunes de todos los centros de trabajo relativas a: lugares de trabajo, aparatos de elevación y manutención, máquinas, señalización, instalación eléctrica, instalación contra incendios, equipos de protección individual (EPIS), riesgos higiénicos, (riesgos físicos, químicos y biológicos), riesgo ergonómico y psicosocial.

- ▶ **Evolución positiva.** Es la que se produce con la ejecución de alguna medida hacia la subsanación de la incidencia indicada en la última visita realizada.
- ▶ **Evolución negativa.** Es la que se produce con el empeoramiento de alguna condición de los ítems recogidos en el centro de trabajo.
- ▶ **No hay evolución.** Es la que se produce cuando no se avanzó en alguna medida encaminada a subsanar la deficiencia indicada en la última visita.

Se adjunta como anexo al presente documento la ficha de recogida de datos con la que se gestiona el proceso de visitas.

5.

PROCEDIMIENTOS DE VISITAS





5. Procedimientos de visitas

El procedimiento de trabajo que los/as Delegados/as Territoriales de Prevención siguieron para realizar las visitas a centros de trabajo durante este año fue el habitual, sin previo aviso a las empresas, acortando los plazos de las visitas de seguimiento en aquellas empresas que no disponen de organización preventiva.

Con el objetivo de reforzar algunos conceptos de la gestión preventiva se dispone, cuando se considera necesario, las fichas informativas que se pueden consultar en:



6.

RESULTADOS





6. Resultados

6.1 Antecedentes históricos

La actividad principal de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención es realizar visitas a empresas en base a los criterios de selección expuestos en el punto A.2 de esta memoria.

En el siguiente cuadro se incluyen las visitas de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención desde su comienzo en el año 2001:

Tabla 1. Trayectoria de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

	VISITAS	EMPRESAS	PLANTILLA
[2001 a 2003] ⁽¹⁾	3.801	2.571	12.202
[2004 a 2007] ⁽²⁾	2.284	1.781	24.698
[2008 a 2011] ⁽³⁾	9.446	5.991	86.031
PRÓRROGA (2012)	1.592	1.098	10.841
[2013 a 2015] ⁽⁴⁾	3.430	2.383	29.275
[2016 a 2019] ⁽⁵⁾	4.387	2.860	38.104
[2020-21] ⁽⁶⁾	1.539	1.110	14.506
[2022] ⁽⁷⁾	934	607	7.789
[2023] ⁽⁷⁾	995	628	7.981
[2024] ⁽⁸⁾	962	615	8.169
[2025] ⁽⁸⁾	1.096	636	7.855
TOTAL	30.466	20.280	247.451

Concertaciones sociales

⁽¹⁾ Pacto Institucional por el Empleo.

⁽²⁾ Acuerdo para el Desarrollo Económico, la Competitividad y el Empleo.

⁽³⁾ Acuerdo para la Competitividad, el Empleo y el Bienestar de Asturias

⁽⁴⁾ Acuerdo por el Empleo y el Progreso de Asturias.

⁽⁵⁾ Acuerdo para la Competitividad Económica y Sostenibilidad de Asturias.

⁽⁶⁾ Concertación para la Recuperación de Asturias.

⁽⁷⁾ Concertación Social y Económica de Asturias.

⁽⁸⁾ Concertación Social Asturias 24/27.

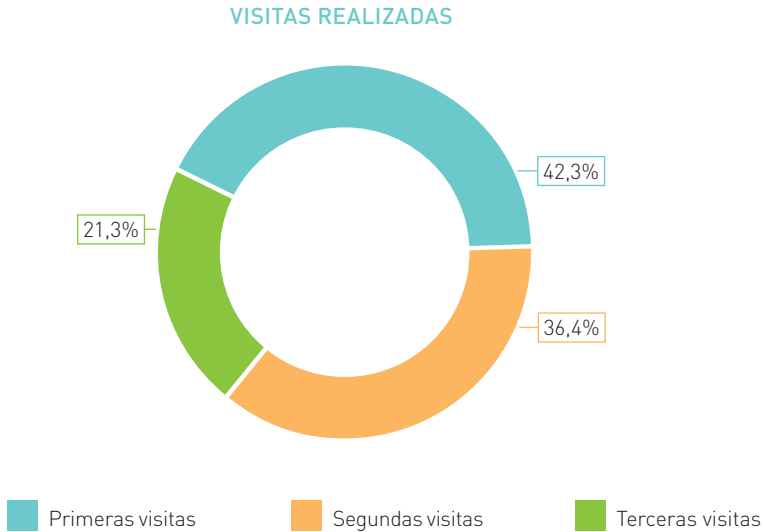
6. RESULTADOS

La oscilación en los datos se fundamenta en las modificaciones metodológicas a la hora de seleccionar las empresas a visitar y, básicamente, atiende a las variaciones que se producen en el número de técnicos/as que han desarrollado su actividad laboral como Delegados/as Territoriales de Prevención, a la duración de las concertaciones y las diferentes fechas, en las que cada año se inician y se finalizan las visitas.

6.2 Resultados de visitas

Durante el año 2025 se han realizado un total de 1.096 visitas a 636 empresas, correspondiendo 464 a primeras visitas, 399 a segundas visitas y 233 a terceras visitas.

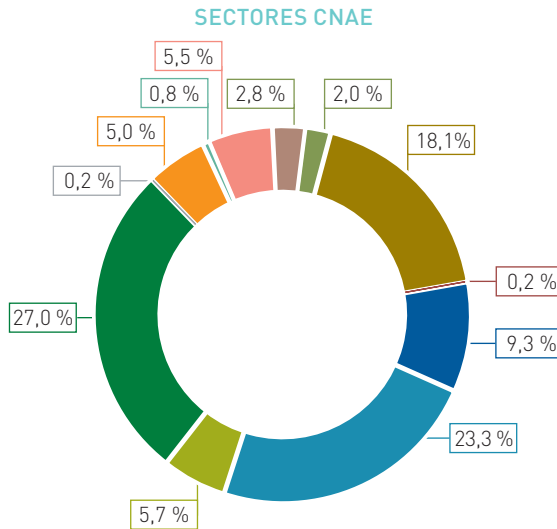
Gráfica 1. Visitas realizadas empresas en primera, segunda y tercera visita.



Los sectores más visitados fueron *hostelería* (27,0 %); *comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas* (23,3 %); e *industria manufacturera* (18,1 %).



Gráfica 2. Empresas visitadas por sectores.



- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- C: Industria manufacturera
- E: Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F: Construcción
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H: Transporte y almacenamiento
- I: Hostelería
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N: Actividades administrativas y servicios auxiliares
- P: Actividades de educación
- Q: Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R: Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento

Información complementaria

En los últimos años, se viene recogiendo información complementaria respecto a la investigación de accidentes leves y la coordinación de actividades.

Los datos recabados sobre investigación de accidentes se refieren exclusivamente a los leves, condicionado por los criterios de las empresas seleccionadas para las visitas de los/as Delegados/as Territoriales.

Ambos ítems siguen una situación inicial similar, 12,7 % en informe de investigación de accidentes y 14,2 % en coordinación de actividades.

Tras las visitas se observa un ligero incremento 20,2 % en informe de investigación de accidentes y 15,9 % en coordinación de actividades, en tercera visita.



6. RESULTADOS

6.2.1 Primeras visitas

Se realizaron 464 primeras visitas, que suponen el 42,3 % del total de visitas del año 2025.

Organización preventiva.

Con relación a las 464 empresas que recibieron la primera visita, un 20,9 % no disponían de ninguna modalidad de organización preventiva, mientras que el 79,1 % restante disponían de ella.

Plan de prevención.

Se ha constatado que, en primera visita, el 64,0 % de las empresas disponían del plan de prevención; siendo el 68,4 % de los mismos incompletos, al no identificar los distintos procesos y procedimientos en la empresa, la modalidad preventiva elegida y los órganos de representación existentes o no mencionar la política, los objetivos y metas en materia preventiva entre otras causas.

Evaluación de riesgos.

En el 69,0 % de los casos, se comprobó la existencia documental de evaluación de riesgos, considerando el 95,0 % de las evaluaciones como incompletas al no evaluar la totalidad de puestos de trabajo, no incluir todos los riesgos laborales a los que están expuestos, o no realizar evaluaciones específicas.

Planificación preventiva.

En cuanto a la planificación preventiva, el 60,8 % de las empresas en primera visita disponían de un documento donde se recogen las actividades preventivas a implantar, siendo el documento valorado como completo únicamente en el 6,4 % de los casos.

Formación de la plantilla.

Un 58,6 % de las empresas que recibieron la primera visita tienen registro documental de haber impartido formación en materia preventiva, siendo completa en un 48,9 %. Además, la formación se consideró específica en el 71,0 % de los casos.

Vigilancia de la salud.

De las empresas visitadas por primera vez, el 49,8 % cumplía con la obligación de poner a disposición de la plantilla el reconocimiento médico en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

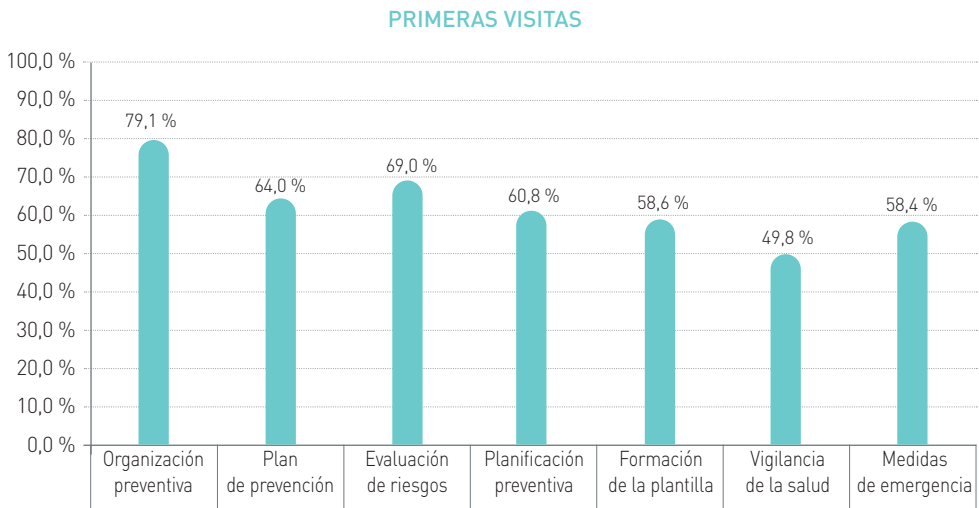
En el 62,3 % de los casos se confirmó el ofrecimiento a la totalidad de la plantilla, correspondiendo el 18,2 % a una renuncia generalizada al reconocimiento médico.



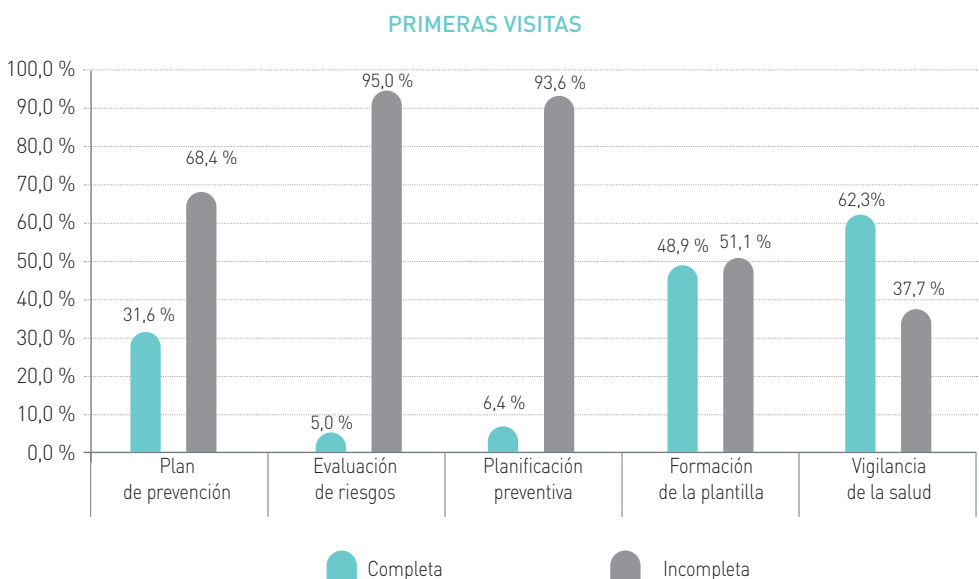
Medidas de Emergencia.

El 58,4 % de las empresas visitadas por primera vez tenían recogida en su documentación preventiva algún tipo de indicaciones a seguir para casos de emergencia, estando implantadas estas pautas en un 32,5 % de los casos.

Gráfica 3. Porcentaje de gestión preventiva en primeras visitas.



Gráfica 4. Completa e incompleta: plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud.





6. RESULTADOS

6.2.2 Segundas visitas

Se visitaron por segunda vez un total de 399 empresas, que corresponden al 36,4 % del total de visitas.

Organización preventiva.

En las segundas visitas, un 97,2 % de las empresas tenía establecida la organización preventiva necesaria para llevar a cabo su gestión.

Plan de prevención.

El 89,5 % de las empresas visitadas por segunda vez disponían de plan de prevención, que se valora como completo, en el 37,3 % de los casos.

Evaluación de riesgos.

La existencia documental de la evaluación de riesgos se constató en el 92,7 % de las empresas visitadas.

El porcentaje de evaluaciones completas fue igual al 12,7 % respecto a la totalidad.

Planificación preventiva.

Las actividades preventivas para llevar a cabo fueron documentadas en el 91,0 % de las empresas en segunda visita. El porcentaje de planificaciones completas se sitúa en un 14,0 %.

Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva en segunda visita asciende al 83,7 %.

Esta formación se realizó de manera completa en el 73,7 % de las empresas, siendo específica en el 80,8 % de los casos.

Vigilancia de la salud.

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en segunda visita es igual al 79,4 %, respecto al total.

En el 85,6 % de los casos que realizaron el reconocimiento médico se valoró como específico.

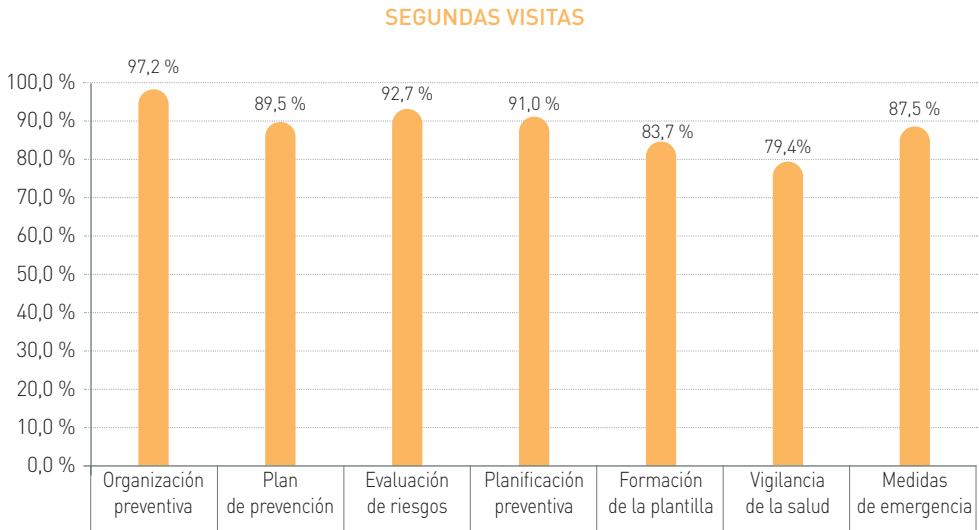
El reconocimiento médico se valoró como completo en el 76,7 % de las visitas. Un 20,5 % de las empresas que lo han ofrecido documentan una renuncia generalizada.



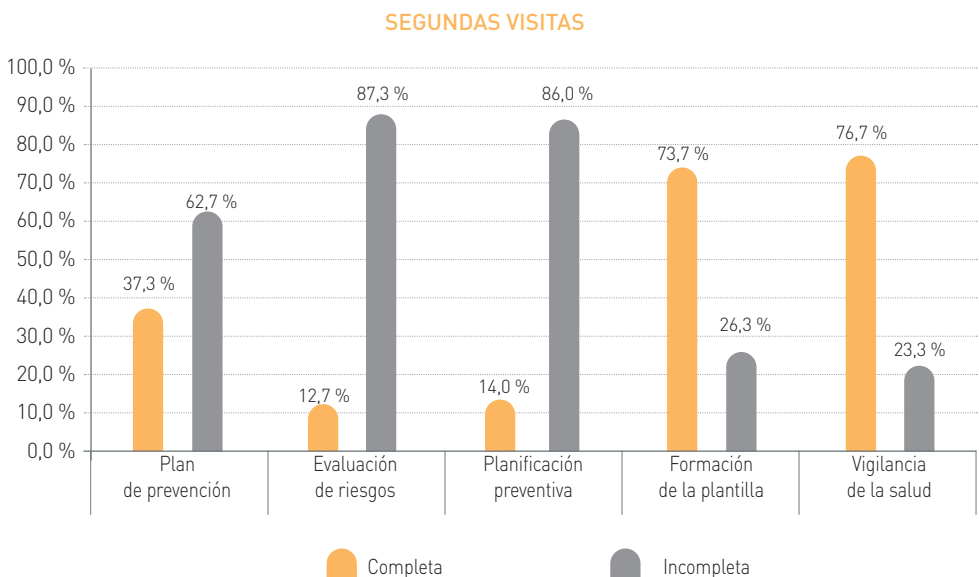
Medidas de Emergencia.

El 87,5 % de las empresas visitadas por segunda vez tenían recogido en su documentación preventiva pautas de emergencia y un 46,4 % de ellas tenían estas medidas implantadas.

Gráfica 5. Porcentaje de gestión preventiva en segundas visitas.



Gráfica 6. Completa e incompleta: plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud.





6. RESULTADOS

6.2.3 Terceras visitas

Se han llevado a cabo 233 visitas que suponen un 21,3 % del total de las visitas realizadas.

Organización preventiva.

En las terceras visitas, los/as Delegados/as Territoriales han comprobado que un 100 % de las empresas tenían establecida la organización preventiva.

Plan de prevención.

Se ha podido constatar que el 100 % de las empresas visitadas por tercera vez disponían del plan de prevención, considerando un 44,6 % de ellos completo.

Evaluación de riesgos.

El 100 % de las empresas documentaron evaluación de riesgos en tercera visita. No obstante, el porcentaje de empresas con una evaluación de riesgos incompleta en tercera visita es del 86,3 %.

Planificación preventiva.

Se verificó que el 100 % de las empresas visitadas por tercera vez disponían de documento de planificación preventiva.

En un 84,5 % de las terceras visitas realizadas el documento se calificó como incompleto.

Formación de la plantilla.

El porcentaje de empresas que impartieron formación en materia preventiva del puesto de trabajo en tercera visita alcanza el 99,6 %. De ellas, en el 88,4 % de las empresas visitadas se comprobó que la formación era completa en materia preventiva. Además, dicha formación fue considerada como específica del puesto de trabajo en el 87,1 %.

Vigilancia de la salud.

El porcentaje de empresas que ofrecieron el reconocimiento médico a su plantilla en tercera visita es del 100 %, respecto al total.

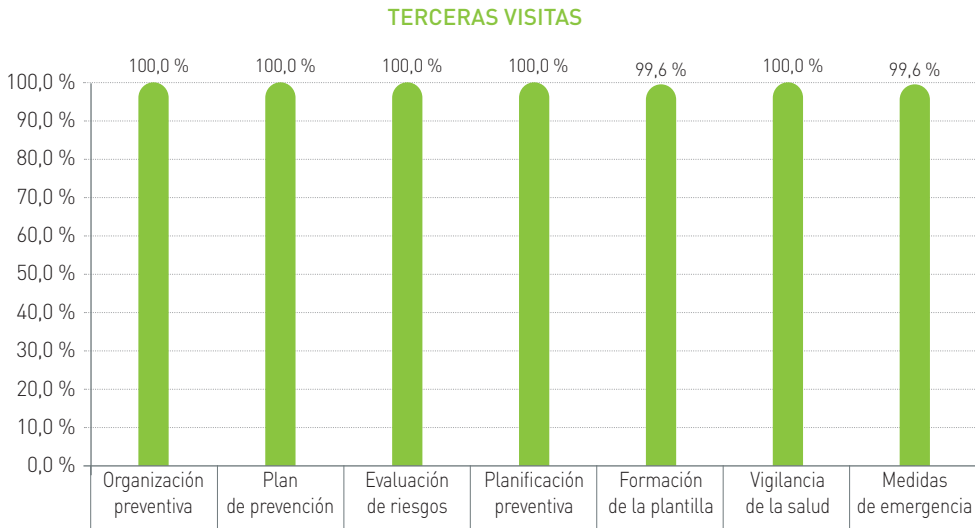
En el 90,6 % de los casos se valoró como completo el ofrecimiento al reconocimiento médico. Un 20,6 % de las empresas que lo han ofrecido documentan una renuncia generalizada.

Medidas de Emergencia.

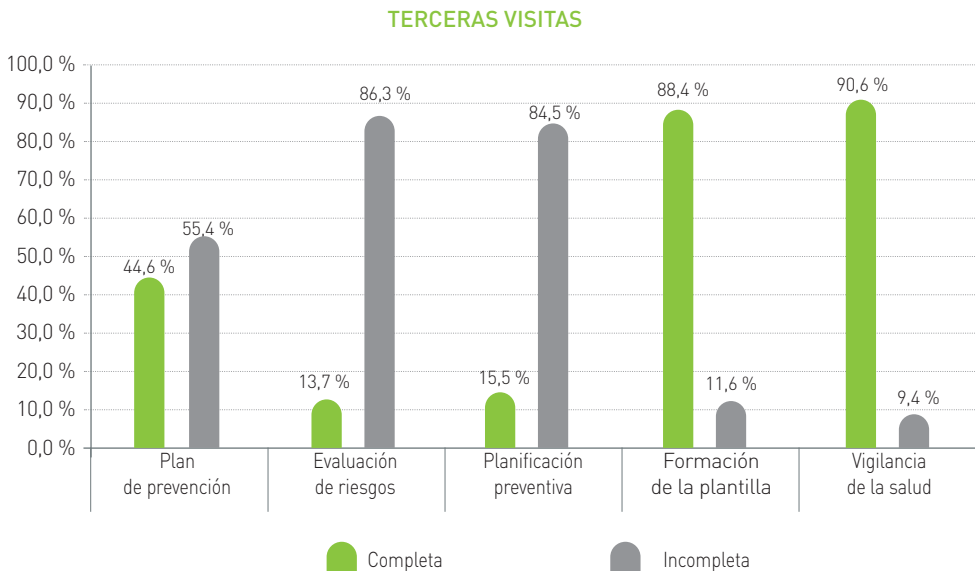
En lo que a organización de las emergencias se refiere, el 99,6 % de las empresas visitadas documentaron tener medidas de emergencia, estando implantadas en el 52,2 %.



Gráfica 7. Porcentaje de gestión preventiva en terceras visitas.

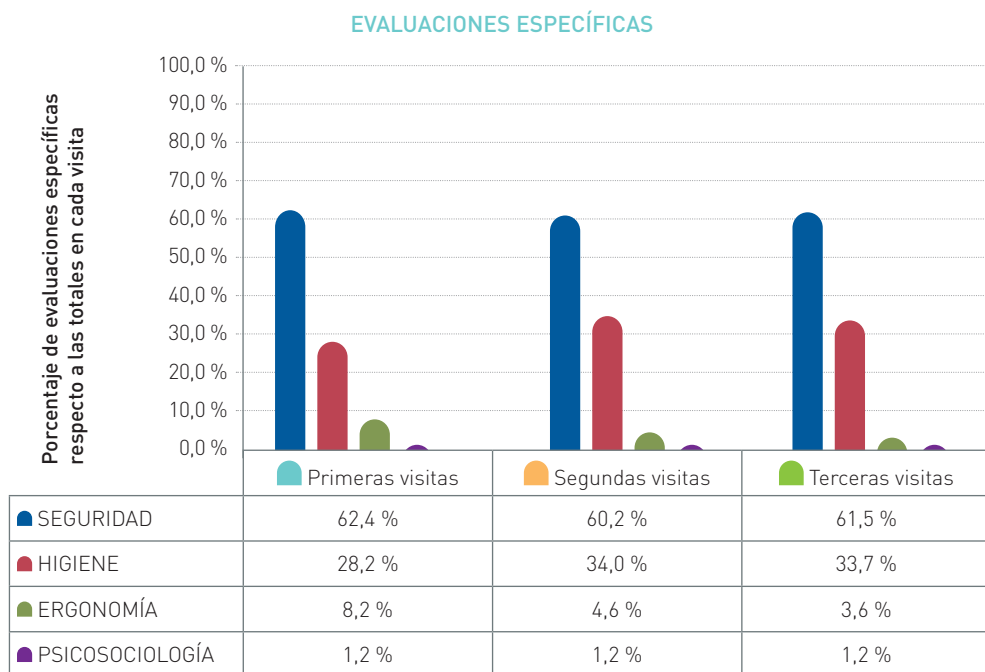


Gráfica 8. Completa e incompleta: plan de prevención, evaluación de riesgos, planificación preventiva, formación y vigilancia de la salud.



6.3 Especificidad de las evaluaciones

Gráfica 9. Evaluaciones específicas en seguridad del trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.



Continúan detectándose deficiencias en las evaluaciones específicas, sin embargo, también se constata una leve mejora respecto a los datos del año 2024 en la disciplina de seguridad, superando la realización de éstas en un porcentaje que supera al 60 % a lo largo de las tres visitas.

Respecto a las evaluaciones específicas de higiene industrial se mantienen prácticamente los datos recogidos en el ejercicio anterior, puesto que dichas evaluaciones se realizan en el 28,2 % en primeras visitas, 34,0 % en segundas visitas y en el 33,7 % en terceras visitas.

Lo mismo ocurre con las evaluaciones específicas de ergonomía, en las que solo se alcanza el 8,2 % de evaluaciones ergonómicas en las primeras visitas, el 4,6 % en segundas y el 3,6 % en terceras.

Por último, en lo que a las evaluaciones psicosociales se refiere, se continúa evidenciando su ausencia, puesto que solamente se han podido verificar dichas evaluaciones en un porcentaje que apenas supera el 1% a lo largo de las tres visitas.



6.4 Evolución según calificación

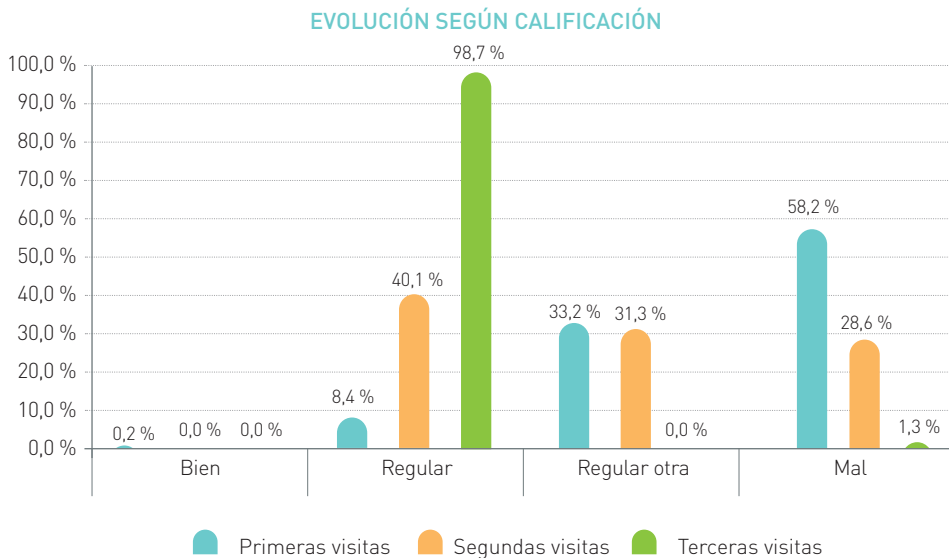
Con relación a la calificación de estas visitas, a lo largo del año 2025 tan sólo una empresa ha sido calificada como BIEN.

Se han valorado como REGULAR un 8,4 % de primeras visitas, un 40,1 % de segundas visitas y un 98,7 % de terceras visitas.

Han sido calificadas como REGULAR OTRA un 33,2 % de las primeras visitas y un 31,3 % en las segundas visitas realizadas.

Por último, han recibido la calificación de MAL un 58,2 % de primeras visitas, un 28,6 % de segundas y un 1,3 % de terceras visitas, porcentaje correspondiente a 3 empresas que se han trasladado a Inspección de Trabajo.

Gráfica 10. Evolución de las visitas según la calificación dada por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.





6. RESULTADOS

6.5 Condiciones de los centros de trabajo

A continuación, se refleja la explotación de datos sobre la intervención directa que se realiza en los centros de trabajo, basándose en las deficiencias detectadas y trasladadas a los responsables de las empresas.

Los ítems valorados con referencia a la legislación vigente aplicable en cada caso son los siguientes:

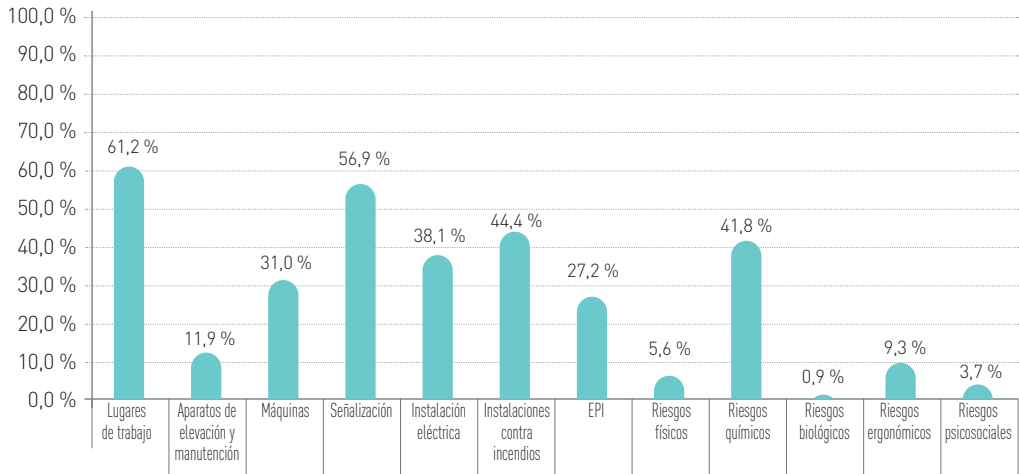
- **Lugares de trabajo:** entre las deficiencias observadas están las relacionadas con orden y limpieza, estanterías, medios auxiliares, vestuarios, escaleras y huecos, entre otras.
- **Aparatos de elevación y manutención:** se recogen deficiencias, entre otras, en carretillas, accesorios de elevación, puentes grúa y elevadores.
- **Máquinas:** deficiencias en resguardos, falta de documentación de los equipos de trabajo, adecuación y mantenimiento.
- **Señalización:** se identifican las deficiencias de señalización horizontal y vertical.
- **Instalación eléctrica:** se identifican deficiencias generales y fácilmente observables en los cuadros eléctricos, aparataje (enchufes, cableados, regletas, etc.) y el alumbrado de emergencia.
- **Instalaciones contra incendios:** incidencias relacionadas con los extintores, por falta de accesibilidad y mantenimiento, y las BIEs.
- **EPI:** se recoge la falta de entrega, uso y si es adecuado para el trabajo.
- **Riesgos higiénicos:** se diferencia en la recogida de datos entre riesgos físicos (ruido, vibraciones y radiaciones), químicos (polvo, humos, gases, vapores y nieblas) y biológicos (microorganismos presentes, virus, bacterias, hongos, protozoos).
- **Riesgos ergonómicos:** se identifican en puestos con pantallas de visualización de datos, y en posturas forzadas, incluyendo movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.
- **Riesgos psicosociales:** se revisa entre otros factores, el trabajo nocturno y a turnos.

Los datos explotados a continuación se refieren al conjunto de sectores visitados, donde la diversidad, características intrínsecas y la casuística debida a las particularidades de estos, pueden condicionar un mayor peso en unos ítems respecto de otros.



Gráfica 11. Condiciones de trabajo identificadas en primera visita.

DEFICIENCIAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO EN PRIMERAS VISITAS



En el análisis de las deficiencias encontradas en los centros de trabajo destacan los items de lugares de trabajo y señalización, superando el 55 %; instalación contra incendios, riesgos químicos e instalación eléctrica, en torno al 40 %.

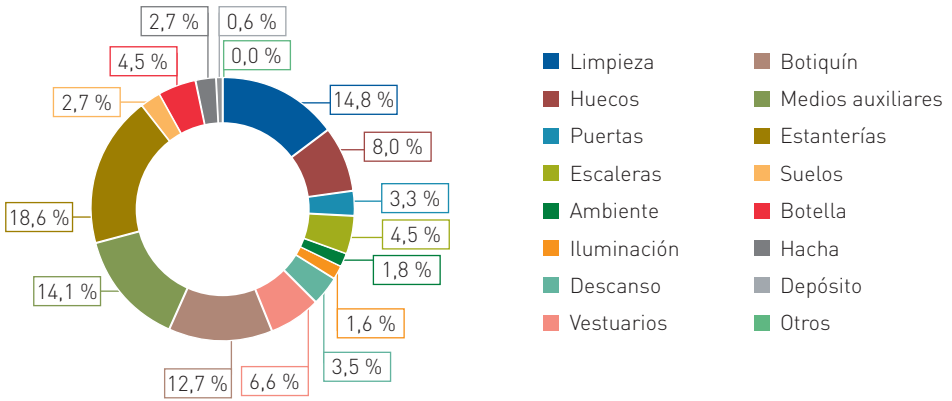
Los riesgos psicosociales y biológicos apenas se identifican por las dificultades que supone recoger información al respecto.

Respecto a los factores de riesgo que se detectan en los centros de trabajo en las primeras visitas realizadas, nos encontramos con el siguiente escenario:

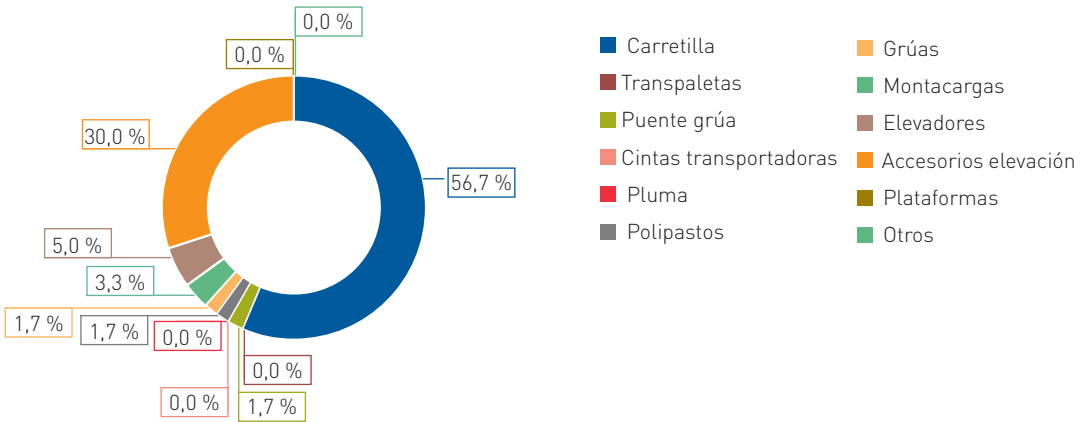
6. RESULTADOS

Gráfica 12. Condiciones de trabajo.

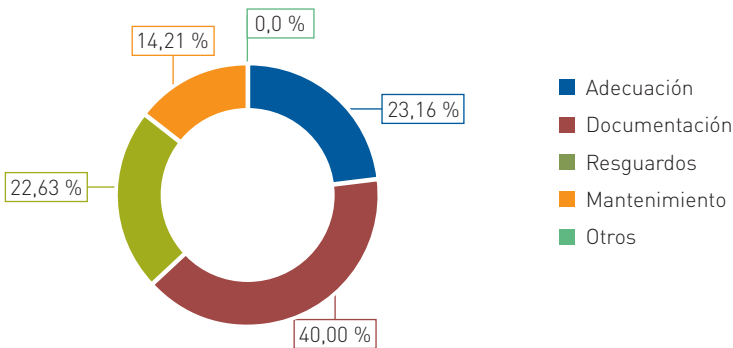
LUGARES DE TRABAJO



APARATOS DE ELEVACIÓN Y MANUTENCIÓN

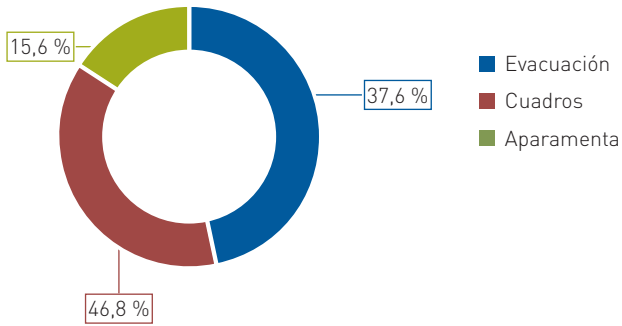


MÁQUINAS

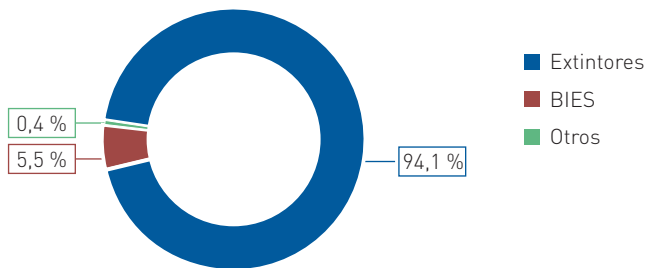




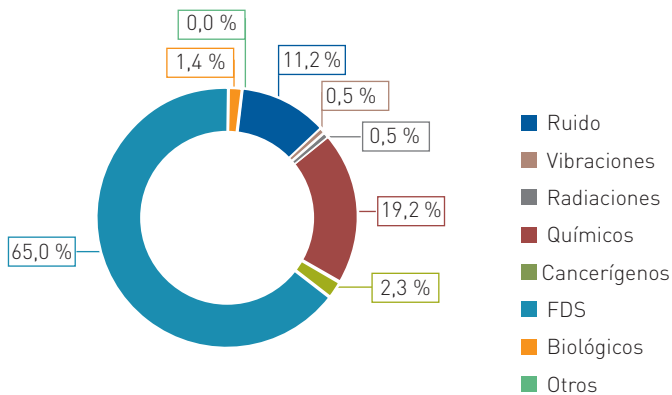
INSTALACIÓN ELÉCTRICA



INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS

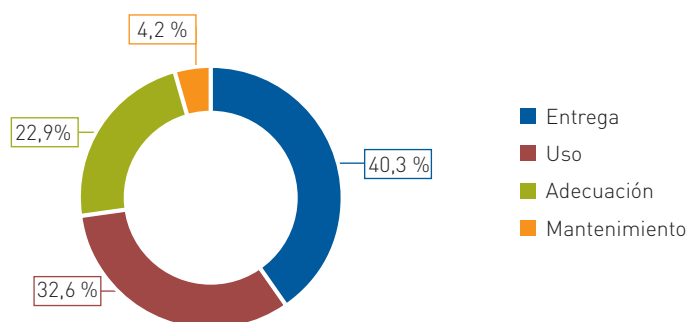


RIESGOS HIGIÉNICOS

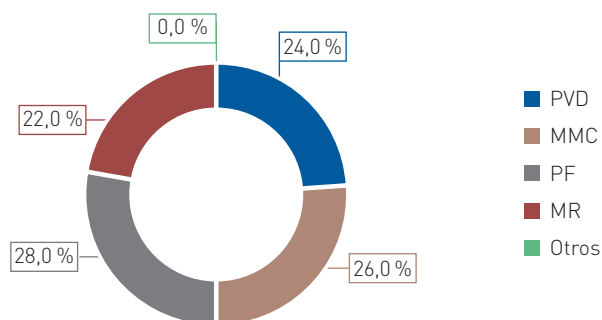


6. RESULTADOS

EPI



RIESGOS ERGONÓMICOS



Tras el análisis de los datos recogidos, se observa que las principales deficiencias en los **lugares de trabajo** se concentran en el almacenamiento (estanterías), la falta de orden y limpieza, y el estado de los medios auxiliares. Asimismo, se han detectado carencias recurrentes en la dotación de botiquines, la protección de huecos y el acondicionamiento de vestuarios.

En cuanto a los **aparatos de elevación** y manutención destacan las deficiencias vinculadas a las carretillas y accesorios de elevación.

Con relación a las **máquinas**, continúa evidenciándose de forma considerable la falta de documentación, adecuación, así como la ausencia de resguardos.

En las **instalaciones eléctricas**: es habitual encontrar irregularidades en los cuadros eléctricos, la aparatenta y los sistemas de iluminación de emergencia.



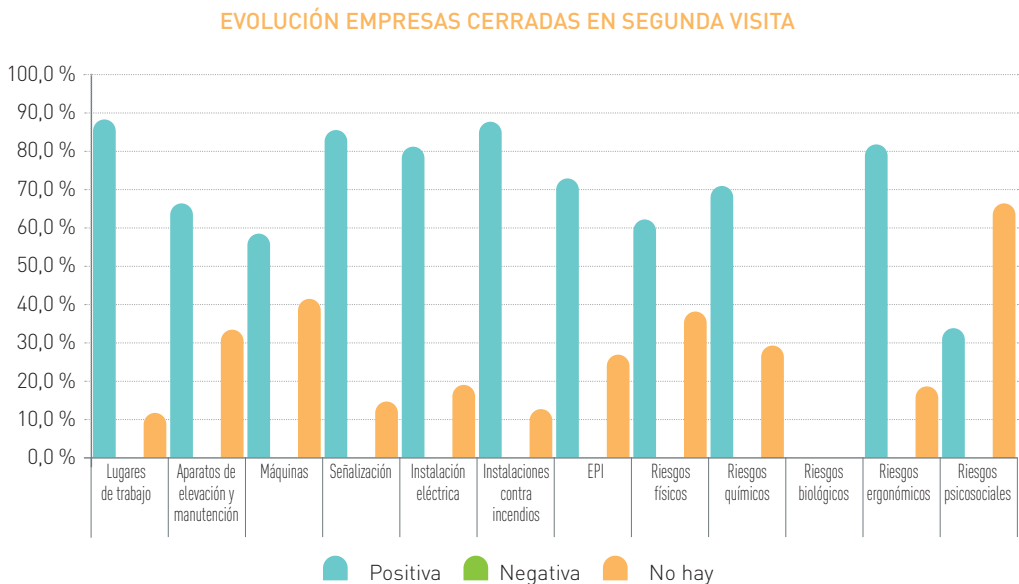
En materia de **protección contra incendios**, las incidencias se focalizan en el estado de los extintores, su mantenimiento preventivo y la falta de accesibilidad a los mismos.

Por otro lado, la gestión de los **riesgos higiénicos** presenta debilidades significativas, principalmente por la ausencia de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y la falta de medidas preventivas ante la exposición a ruido y agentes químicos.

En este sentido, se observa que la entrega de **Equipos de Protección Individual (EPI)** no siempre se ajusta a las especificaciones técnicas derivadas de la evaluación de riesgos o de los informes higiénicos previos.

A pesar de las deficiencias iniciales, las visitas de seguimiento y el asesoramiento técnico continuo han propiciado una evolución favorable. La disposición de las empresas para implementar las medidas correctoras ha sido mayoritariamente positiva, logrando un control más efectivo y, en muchos casos, la eliminación de los riesgos detectados.

Gráfica 13. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en segunda visita.

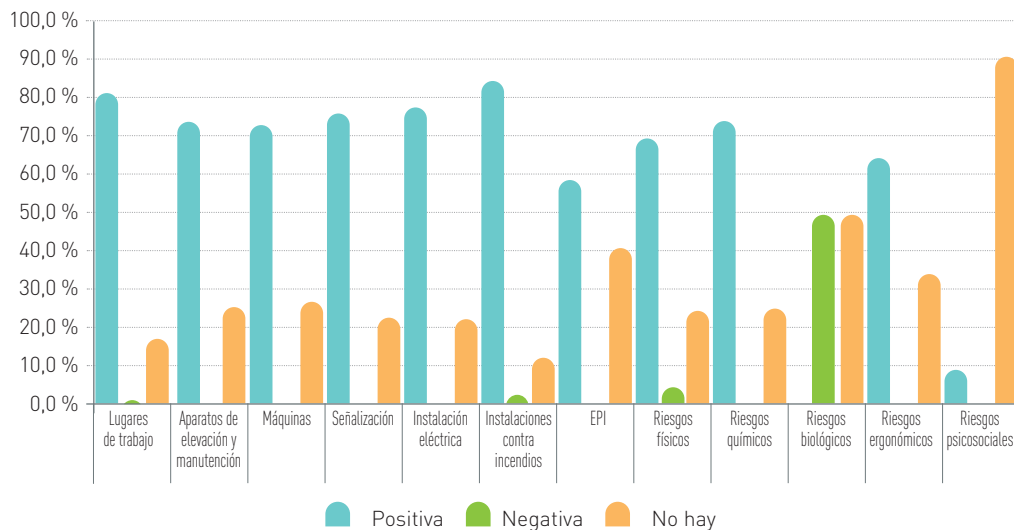


En las empresas cerradas en segunda visita se constata una evolución positiva en cuanto a las deficiencias observadas en las primeras, principalmente en los lugares de trabajo, instalación contra incendios, señalización, riesgos ergonómicos, la instalación eléctrica, equipos de protección individual y riesgo químico; superando, todas ellas, el 70 %. Muchas de estas mejoras estaban totalmente implantadas, mientras que otras estaban en desarrollo.

6. RESULTADOS

Gráfica 14. Evolución de deficiencias detectadas al finalizar el seguimiento en tercera visita.

EVOLUCIÓN EMPRESAS CERRADAS EN TERCERA VISITA



Es realmente significativa la evolución positiva que tienen las diferentes condiciones de trabajo valoradas a lo largo de las terceras visitas, encontrándose casi todos los ítems por encima del 70 %.

A priori puede llamar la atención la evolución negativa en cuanto a instalaciones contra incendios, riesgos físicos y riesgos biológicos; no obstante, cabe explicar que los datos no son significativos al tratarse de 3 casos de 115, 1 caso de 20 y 2 casos de 4 respectivamente, no pudiéndose extrapolar ninguna conclusión relevante.

7.

CONCLUSIONES





7. Conclusiones

A lo largo del ejercicio 2025 se ha continuado desarrollando la actuación preventiva por parte de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, dirigida a empresas de menos de 50 trabajadores cuyos sectores de actividad presentan elevados índices de siniestralidad, carecen de delegado de prevención en la práctica totalidad de los casos y han sufrido, al menos, un accidente de trabajo leve en el año inmediatamente anterior a la realización de la visita.

En este marco de actuación, se han llevado a cabo un total de 1.096 visitas a 636 empresas, interviniendo sobre las condiciones de trabajo que afectan a 7.855 trabajadores, lo que refleja de manera significativa el alcance de la actividad desarrollada y la intensidad del seguimiento realizado.

Atendiendo a la distribución sectorial de las empresas visitadas, los sectores con mayor número de actuaciones han sido hostelería, que concentra el 27,0 %, seguido del comercio, con un 23,3 %, y de la industria manufacturera, que representa el 18,1 %. Estos sectores continúan destacando por su mayor exposición a riesgos laborales y por una estructura empresarial compuesta mayoritariamente por pequeñas empresas.

El análisis de las calificaciones obtenidas en las visitas realizadas pone de manifiesto una evolución muy favorable a lo largo del proceso de intervención. En las primeras visitas, más de la mitad de las empresas fueron calificadas como mal, entendiendo que existen incumplimientos graves en materia de prevención, mientras que en las terceras visitas casi la totalidad de ellas alcanzaron la calificación de regular, entendiendo que, aunque necesiten mejoras en su situación preventiva, tienen cubiertos casi todos los mínimos legales exigibles. Conviene aclarar que la evolución hacia una calificación de regular supone, en sí misma, una evolución positiva que evidencia la mejora progresiva del nivel preventivo alcanzado gracias al asesoramiento y seguimiento de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.



7. CONCLUSIONES

Respecto a la organización preventiva de las empresas visitadas la mayoría de ellas la tienen externalizada a través de un servicio de prevención ajeno, siendo muy excepcional la organización de recursos propios, generalmente esta última opción vinculada a grandes grupos empresariales.

Si bien la mayor parte de las empresas cuentan con una modalidad preventiva establecida, continúan existiendo organizaciones que no disponen de contratación formal con servicios de prevención. Por otro lado, aun existiendo organización preventiva, se manifiesta falta de control documental en algunos casos.

A este respecto y en la práctica, se continúa apreciando un desconocimiento de la empresa en cuanto al contenido y alcance de los contratos que mantienen con los servicios de prevención ajenos y sus responsabilidades legales, siendo este el punto de partida de la organización preventiva.

Al analizar la situación detectada en las primeras visitas, esta resulta, en términos generales, más desfavorable que la observada en el ejercicio anterior. Esta circunstancia viene motivada, además de por una falta de integración de la gestión preventiva, por la generalización de la documentación preventiva en formato digital, que en muchos casos se encuentra alojada en plataformas de los servicios de prevención ajenos contratados. En este primer contacto, es habitual que las personas interlocutoras de las empresas desconozcan los mecanismos de acceso a dichas plataformas o presenten dificultades para una consulta ágil de la documentación, resultando cada vez más habitual en estos primeros contactos la ausencia, en la primera visita, de una parte de la documentación. Pese a esta situación inicial, la realidad es que, una vez finalizado el proceso de visitas, prácticamente en la totalidad de las empresas disponen de la documentación preventiva requerida.

El principal problema detectado al analizar la situación preventiva no se limita tanto a la existencia de la documentación como a su calidad y nivel de adecuación a la realidad de cada empresa. En este sentido, se constata de forma generalizada la falta de especificidad de los documentos que sustentan la gestión preventiva, destacando la presencia de planes de prevención incompletos, evaluaciones de riesgos genéricas, planificaciones preventivas con importantes carencias de medidas específicas y una deficiente implantación de las medidas de emergencia.

Esta situación constituye, un año más, una clara evidencia de la necesidad de una reflexión profunda sobre la organización preventiva de las empresas, donde se identifica un fallo inicial y básico, el conocimiento de las responsabilidades y el correcto reparto de funciones para garantizar su control. Este déficit está estrechamente vinculado a la total externalización de la actividad preventiva a través de servicios de prevención ajenos y a la



falta de un asesoramiento eficaz que permita integrar dicha actividad preventiva en el propio funcionamiento de la empresa, partiendo de un diseño interno adaptado a la estructura y características de cada organización.

Las evaluaciones de riesgos específicas continúan evidenciando, de partida, un déficit en la identificación de riesgos, en general en lo que se refiere a equipos de trabajo y la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos. Paralelamente las evaluaciones específicas de ergonomía y psicología son prácticamente inexistentes.

Durante nuestra actuación, insistimos en la importancia de realizar evaluaciones específicas en todas las disciplinas preventivas, mediante la aplicación de las metodologías adecuadas, en aquellos sectores y puestos de trabajo con mayor exposición. Estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para identificar riesgos concretos y establecer medidas preventivas realmente eficaces. Es necesario avanzar en este aspecto, para garantizar una protección más adecuada y ajustada a las características reales de cada puesto de trabajo.

Respecto a las planificaciones preventivas, teniendo en cuenta este escenario, se evidencian carencias respecto a las medidas preventivas que se derivan de la evaluación y la ausencia de designación de responsables, deficiencia ya detectada en el plan de prevención.

Cabe destacar el desconocimiento general que se aprecia en las empresas en cuanto a una herramienta básica como es la planificación preventiva para hacer el seguimiento efectivo de toda la actividad preventiva y, con ello, garantizar la integración de la prevención de riesgos laborales.

La formación vinculada al puesto de trabajo se desarrolla cada vez más en entornos digitales, desplazando la modalidad presencial y práctica en el propio centro. Si a esto se suma una definición insuficiente del puesto y una identificación deficiente de sus riesgos, el resultado es una formación menos específica y menos ajustada a las necesidades reales del trabajador.

En la vigilancia de la salud, como viene siendo habitual, se continúa evidenciando la descoordinación técnico-médica, cuestión que a priori debería ser sencillo de corregir si tenemos de referencia la identificación de riesgos de la evaluación para la aplicación de los protocolos médicos correspondientes, pero en la práctica, en muchos casos, no es así.

En algún sector, como es el caso de hostelería, sigue observándose una tendencia entre los trabajadores a renunciar a la realización del reconocimiento médico vinculado a su puesto, a pesar de ser una medida preventiva fundamental para garantizar la detección temprana de riesgos y la adaptación de las condiciones laborales a su estado de salud.



7. CONCLUSIONES

Esta renuncia, motivada en muchos casos por desconocimiento, falta de información o percepción de escasa utilidad, limita la eficacia del sistema preventivo y compromete la protección integral de la salud en el ámbito laboral.

En relación con el análisis iniciado en los últimos años sobre la investigación de los accidentes de trabajo leves y la gestión de la coordinación de actividades empresariales (CAE), ambos aspectos continúan representando un reto significativo. En las primeras visitas, una minoría de las empresas cuenta con una gestión adecuada en estos ámbitos. Aunque se observa una leve evolución favorable en las terceras visitas en lo que respecta a la investigación de accidentes de trabajo, dicha mejora no resulta suficiente y no se reproduce en la misma medida en la gestión de la coordinación de actividades empresariales, al tener en cuenta los medios de coordinación necesarios cuando realizan trabajos trabajadores externos en las instalaciones de las empresas visitadas.

Por lo que respecta a la intervención sobre las condiciones materiales de los centros de trabajo, los resultados obtenidos son clara y satisfactoriamente favorables, logrando en términos generales una mejora significativa de las condiciones existentes. En las primeras visitas, las deficiencias más relevantes se concentran en los lugares de trabajo, especialmente en problemas relacionados con el estado y uso de las estanterías, así como en la falta de orden y limpieza. A estas deficiencias se añaden, de forma recurrente, carencias en la señalización vertical, en el mantenimiento, señalización y accesibilidad de los extintores, la ausencia de fichas de datos de seguridad, deficiencias en cuadros eléctricos y alumbrado de emergencia, insuficiencias en la documentación de la maquinaria, así como deficiencias en la entrega y uso adecuado de los equipos de protección individual.

En cuanto al mantenimiento de los medios de extinción se observa una preocupante relajación en el cumplimiento de la normativa, descuidando su mantenimiento y control, algo que incrementa el riesgo frente a emergencias.

Resulta especialmente destacable la evolución positiva que experimentan los centros de trabajo tras el seguimiento y el asesoramiento prestado para la corrección de estas deficiencias, consiguiéndose su subsanación entre el 80 % y el 90 % de los casos al finalizar las visitas, que no sería posible sin la implicación directa de las empresas.

En conclusión, la situación final de la actividad preventiva de las empresas, tras la intervención de los/as Delegados/as Territoriales de Prevención, mantiene una línea continuista respecto a ejercicios anteriores, siendo claramente más favorable que la situación de partida, tanto en lo relativo a la gestión documental como a las condiciones de trabajo existentes en los centros visitados. No obstante, persisten retos importantes relacionados con la difusión de información para lograr una definición de funciones y



responsabilidades en las empresas, con el objetivo de alcanzar una óptima integración de la prevención, así como la investigación de los accidentes de trabajo y la implantación efectiva de la coordinación de actividades empresariales en los centros de trabajo de las pequeñas empresas.

Finalmente, un año más, se expresa el agradecimiento a las empresas visitadas por la colaboración prestada y por la receptividad mostrada respecto al asesoramiento realizado, lo cual constituye un elemento clave para la mejora continua de la prevención de riesgos laborales.

8.

ANEXOS



8. Anexos

Anexo I. Ficha de recogida de datos

1ª VISITA

- DELEGADOS TERRITORIALES DE PREVENCIÓN -

2ª VISITA

3ª VISITA

Nº de ficha: / /

Fecha visita 1	Fecha visita 2	Fecha visita 3
Razón social		CIF
		Concejo
Dirección		Plantilla empresa
e-mail	Tel.	Plantilla centro
Actividad		CNAE
Responsable	Contacto	

Organización Preventiva.	<input type="checkbox"/> SI	Asumida por el empresario	SEG	HIG	ERG	MED	(*) Trabajadores: Número _____
	<input type="checkbox"/> NO	Trabajador designado (*)					Formación _____
		Servicio de prevención propio					(**)SPA _____
		Servicio de prevención mancomunado					
		Servicio de prevención ajeno(**)					
		Incompleta					
• Auditoria <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Exención							
• Delegados de prevención <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Número. _____ Formación _____							
• Coordinación Actividades Empresariales <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO							

• Plan de Prevención	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completo <input type="checkbox"/> Incompleto
• Evaluación de riesgos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta Ev de riesgo específicas: <input type="checkbox"/> Seguridad: <input type="checkbox"/> Higiénica: <input type="checkbox"/> Ergonómica: <input type="checkbox"/> Psicosocial:
Fecha de la última Ev:		
• Planificación preventiva	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta
• Informe investigación de Accidente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> NO
• Formación	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Específica <input type="checkbox"/> Ambas
• Vigilancia de la salud	Rec. médico <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Incompleta <input type="checkbox"/> Renuncia generalizada <input type="checkbox"/> Otras actividades:
• Trabajadores especialmente sensibles, menores, embarazadas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Ns/Nc	Medidas específicas <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
• Medidas de emergencia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Implantado <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

BIEN

REGULAR

REGULAR OTRA

MAL

8. ANEXOS

FORMACIÓN/INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

	SI	NO
¿Saben si se ha realizado la Evaluación de riesgos?		
Conocen los trabajadores a las personas del Servicio de Prevención		
Realiza el Servicio de P. visitas periódicas a la obra o centro de trabajo		
Fecha última visita		

CENTRO DE TRABAJO		OBSERVACIONES	DEFICIENCIAS EN VISITAS			EVOLUCIÓN
			1º	2º	3º	
Lugares de trabajo						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Aparatos de elevación y manutención						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Máquinas						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Señalización						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalación eléctrica						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Instalaciones contra incendios						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
EPI						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos higiénicos	Físicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Químicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
	Biológicos					<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos ergonómicos						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa
Riesgos Psicosociales						<input type="checkbox"/> Positiva <input type="checkbox"/> No hay <input type="checkbox"/> Negativa

OBSERVACIONES



Anexo II. Datos de visitas 2025

Tabla 2. Resumen de empresas visitadas por CNAE.

SECTORES DE ACTIVIDAD-CNAE	EMPRESAS
01: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	5
02: Silvicultura y explotación forestal	5
03: Pesca y acuicultura	3
A-AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	13
10: Industria de la alimentación	27
11: Fabricación de bebidas	6
15: Industria del cuero y del calzado	1
16: Industria de la madera y corcho, excepto muebles, cestería	6
17: Industria del papel	1
22: Fabricación de productos de caucho y plásticos	3
23: Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2
24: Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero, etc.	1
25: Fabricación de productos metálicos, excepto máquinas y equipo	36
27: Fabricación de material y equipo eléctrico	4
28: Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	6
29: Fabricación de vehículos a motor, remolque y semirremolque	2
31: Fabricación de muebles	6
32: Otras industrias manufactureras	3
33: Reparación e instalación de maquinaria y equipos	11
35: Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1
C-INDUSTRIA MANUFACTURERA	116
38: Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valoración	1
E-SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	1
43: Actividades de construcción especializada	59

8. ANEXOS

SECTORES DE ACTIVIDAD-CNAE	EMPRESAS
F-CONSTRUCCIÓN	59
45: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	32
46: Comercio al por mayor excepto vehículos de motor y motocicletas	44
47: Comercio al por menor excepto vehículos de motor y motocicletas	72
G-COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	148
49: Transporte terrestre y por tubería	32
52: Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1
53: Actividades postales y de correos	3
H-TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	36
56: Servicios de comidas y bebidas	172
I-HOSTELERÍA	172
75: Actividades veterinarias	1
M-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1
77: Actividades de alquiler	8
81: Servicio a edificios y actividades de jardinería	24
N-ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	32
85: Educación	5
P- EDUCACIÓN	5
86: Actividades sanitarias	4
87: Asistencia en establecimientos residenciales	26
88: Actividades de servicios sociales sin alojamiento	5
Q-ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	35
93: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	18
R-ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	18
TOTAL	636



Tabla 3. Valoración de visitas por los/as Delegados/as Territoriales de Prevención.

VALORACIÓN DE VISITAS	BIEN	REGULAR	REGULAR OTRA	MAL	TOTAL
PRIMERAS VISITAS	1	39	154	270	464
SEGUNDAS VISITAS	0	160	125	114	399
TERCERAS VISITAS	0	230	0	3	233
TOTAL	1	429	279	387	1.096

Tabla 4. Gestión preventiva de las empresas visitadas.

GESTIÓN PREVENTIVA	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA		PLAN DE PREVENCIÓN		EVALUACIÓN DE RIESGOS		PLANIFICACIÓN PREVENTIVA		INVESTIGACIÓN ACC LEVE		COORD DE ACTIVIDADES		FORMACIÓN TRABAJADORES		VIGILANCIA DE LA SALUD		MEDIDAS DE EMERGENCIA	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRIMERAS VISITAS	367	97	297	167	320	144	282	182	59	405	66	398	272	192	231	233	271	193
SEGUNDAS VISITAS	388	11	357	42	370	29	363	36	79	320	66	333	334	65	317	82	349	50
TERCERAS VISITAS	233	0	233	0	233	0	233	0	47	186	37	196	232	1	233	0	232	1
TOTAL	988	108	887	209	923	173	878	218	185	911	169	927	838	258	781	315	852	244

Anexo III. Folleto integración prevención

INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN PREVENTIVA

Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

¿QUÉ ES LA GESTIÓN PREVENTIVA?

Conjunto de actividades, medidas y procesos organizados que se implementan para prevenir, identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, con el objeto de proteger la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

¿QUÉ SIGNIFICA INTEGRAR LA PREVENCIÓN?

- **ORGANIZAR** la prevención en todos los niveles jerárquicos, dotar de personal y recursos suficientes para que se puedan realizar las actividades preventivas.
- **PARTICIPACIÓN** de todo el personal integrante de la empresa.
- La herramienta a través de la cual se hace efectiva la integración es el **PLAN DE PREVENCIÓN**.

BENEFICIOS DE UNA PREVENCIÓN BIEN INTEGRADA

- Cumplimiento normativo.
- Menos accidentes y enfermedades profesionales.
- Mejora de la productividad y calidad en el trabajo.
- Mayor compromiso de la plantilla.
- Reducción de costes por siniestralidad o bajas.
- Mejora de la imagen de la empresa.

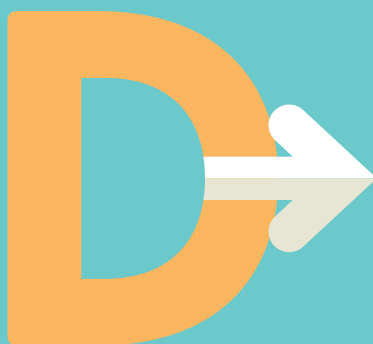
¿CÓMO SE INTEGRA EN LA PRÁCTICA?

Evaluación y Planificación y Mantenimiento	Coordinación de actividades	Compra de equipos	Información y Formación	Supervisión
Identificar y evaluar riesgos. Planificar medidas.	En instalaciones compartidas donde 2 o más empresas realizan su actividad.	Seleccionar máquinas y EPI'S seguros, adecuados y conforme a la normativa.	Incidir en la información y la formación inicial y continua en materia de PRL necesarias de cada puesto de trabajo.	Vigilar tanto condiciones en el trabajo como productividad.

EL PAPEL DE TODOS:

Empresa y dirección	Mandos intermedios	Trabajadores
<ul style="list-style-type: none"> • Comprometerse con la prevención. • Fomentar la cultura preventiva definiendo las responsabilidades en dicha materia. • Asignar los recursos económicos necesarios. • Fomentar la consulta y participación de los trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir la prevención en la gestión diaria de las tareas. • Velar por el cumplimiento de las medidas preventivas. • Transmitir las decisiones de la dirección en materia preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los riesgos y aplicar las medidas preventivas. • Comunicar cualquier situación peligrosa. • Hacer uso adecuado de equipos de trabajo y medidas de protección (colectivas e individuales) • Consultar y participar.

RECUERDA: La prevención es parte esencial para una buena organización del trabajo. Integrarla no es sólo obligatorio: es inteligente y necesario.



Memoria 2025



Delegados/as Territoriales de
Prevención del Principado de Asturias



INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Avenida del Cristo, 107. 33006 Oviedo

Teléfono: 985 108 275 - Fax: 985 108 284

www.iaprl.org